



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Modificación Plan cirugía Cardiovascular RD 1838/20

VISTO:

La RD N° 1838/20 ad referéndum del HCD, por la que se aprueba las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Cirugía Cardiovascular;

CONSIDERANDO:

- Que cuenta con el visto bueno de la Subsecretaría de Posgrado - Consejo Asesor de Posgrado (CAP) de la UNC;
- Que CONEAU realizó recomendaciones y es necesario atenderlas;
- El Visto Bueno del Sr. Secretario de Graduados en Ciencias de la Salud;
- Que el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, aprobado por este Honorable Cuerpo en sesión del día 13 de Agosto de 2020, aconseja aprobar las modificaciones al plan de estudios de la Carrera embebido en la misma;

POR ELLO:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art.1º: **Aprobar la RD N° 1838/20 ad referéndum del HCD** que aprueba las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en **Cirugía Cardiovascular**, la cual forma parte integrante de la presente.

Art.2º: Registrar, Comunicar y elevar las presentes actuaciones al H. Consejo Superior para su aprobación y modificar la RHCS N° 1343/18, referida a la aprobación de las modificaciones al Plan de estudios de la Carrera de Especialización en Cirugía Cardiovascular.

DADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD

**NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO
DOS MIL VEINTE.**

Plandeestudios.BJG.IAC.lj